



te y lito de otro de mil ochocientos cuarenta y cuatro. Oviedo
el Ayuntamiento. Constitucion de la misma, vajo la presid. del Sr.
Lic. D. Alfonso Alvarez Castellanos, Alcalde Constitucion, en sus
Salas Consistoriales, Dijo: Que en la tarde de ayer veinte y tres del
quatro rige, se recivio por Vnidad la precedente Sup. Orden del Excmo.
Sr. D. Manuel Audo Comand. Genl. de esta Prov. la cual vis-
ta y examinada por esta Municipalidad acuerda: Se guarde
cumpla y egeute en todas sus partes, procediendose desde luego
al desarme de la Milicia Nacional, recogiendo de sus individuos
el armamto, Vestuario y equipo, que se conduca a la Capital
en los terminos que en esta Sup. Orden se preceptua, vajo el
cargo de Sr. Manuel del Castillo Garcia, a quien se nombra co-
mo Comisionado p. esta conduccion: que con objeto de que to-
dos los individuos comprendidos en esta Milicia, puntuali-
cen la entrega de otro armamento y vestuario, se publique y
fige en la Plaza pub. el oportuno bando, manifestando que
en el preciso termino de seis horas, presenten los susditos, los
efectos que quedan expresados en la Sala Aud. del Sr. Presi-
dente de esta Corporacion, con la circunstancia de que pasado
dicho termino sin verificarse, se le tendra al que fuere, como re-
belde al legit. Gobierno de S. M. (2. D. G.) procediendose a su
prision y remision al Consejo Militar permanente, establecido
en esta Capital.

Que mediante aque se experimenta el poco numero y ju-

